

**CIRCULAR REGLAMENTARIA****P – 25 DE 2020**

FECHA: Bogotá D.C., junio 01 de 2020

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: **CUPO GLOBAL DE CRÉDITO PARA MEDIANO Y GRAN PRODUCTOR PARA LAS LINEAS ESPECIALES DE CRÉDITO**

Por medio de la presente Circular Reglamentaria y en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta Directiva de FINAGRO, se establece un nuevo cupo global de crédito a través de redescuento para mediano y gran productor para los intermediarios financieros privados de \$160.000 millones, con el objeto de atender las operaciones de las líneas especiales de crédito LEC 2020. Las condiciones de acceso a las LEC 2020 se continúan aplicando conforme a lo definido por la Resolución 18 de 2019 de la CNCA y las que lo modifiquen, y lo establecido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco del Comité Administrativo del contrato

De igual manera, en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta Directiva de FINAGRO, se aclara que el saldo disponible del monto del crédito global establecido mediante Circular Reglamentaria P-16 del 8 de abril, se orientará a partir de la fecha para atender los créditos ordinarios de mediano y gran productor que presenten los intermediarios financieros privados para el redescuento.

Cabe resaltar que FINAGRO cuenta con los recursos necesarios para atender el redescuento de la Banca Pública para todo tipo de productor, así como el de pequeño productor de los intermediarios financieros privados en el marco de lo aprobado por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario en el Plan Indicativo de Crédito (PIC) para la vigencia 2020.

Estos montos aplican hasta el 31 de julio de 2020 y para todas las líneas de crédito de redescuentos vigentes de FINAGRO en las que tengan acceso el mediano y gran productor. A través de la página web de FINAGRO en el link *Estadísticas/Ejecución de Programas*, se publicará de forma periódica la utilización de los montos globales establecidos.

Los dispuesto en la presente Circular Reglamentaria aplica desde su fecha de expedición.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial y/o la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,

FABIAN GRISALES OROZCO
Vicepresidente Financiero - Representante Legal